



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 11 AGO 2020

RES. H. Nº 0381/20

EXPTE. Nº 4954/10

VISTO:

La elevación realizada por el Dr. Guillermo NIEVA OCAMPO, Director de tesis, en la cual informa que el alumno de la carrera Licenciatura en Historia, Plan 2000, **GUSTAVO NICOLÁS BAZAN**, LU Nº 714.770, aprobó el Seminario Taller de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que el Director de tesis informa que el alumno BAZAN aprobó el *Seminario Taller*;

Que el Docente responsable eleva los contenidos de dicho Seminario;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

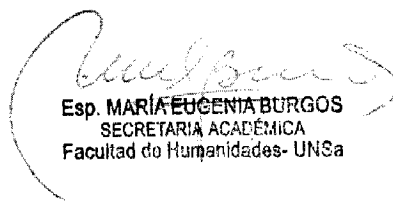
ARTÍCULO 1º.- DAR POR APROBADO los contenidos del *Seminario Taller* del alumno **GUSTAVO NICOLÁS BAZAN**, LU Nº 714.770, de la Licenciatura en Historia, Plan 2000, según informe del Docente responsable y de acuerdo al siguiente detalle:

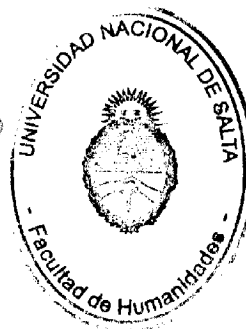
- 1) El método comparativo, el método biográfico y los estudios sobre redes sociales
- 2) La investigación sobre el clero secular en Argentina.
- 3) La investigación sobre la formación del clero en el siglo XIX.
- 4) El ultramontanismo decimonónico.
- 5) Fuentes y Archivos para el estudio sobre el clero.
- 6) Normas y estilo de escritura.
- 7) La ética del Historiador.

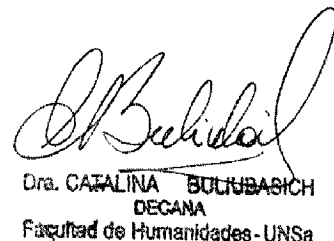
ARTICULO 2º.- CONVALIDAR las tareas desempeñadas por el Dr. Guillermo NIEVA OCAMPO como Docente a cargo del dictado del Seminario Taller realizado por el alumno **GUSTAVO NICOLÁS BAZAN**.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR al alumno interesado, Director de tesis, Escuela de Historia y Dirección de Alumnos.

LR/lj


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa